



HOSPITAL
PROVINCIAL MATERNO INFANTIL
NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA

Autorización de inicio de procedimiento de compras

Quien suscribe, **Dra. Rosario Guerrero Hidalgo**, directora, del Hospital Provincial Materno Infantil Nuestra Señora de La Altagracia, por medio de la presente autorizo al departamento Compras a dar inicio al proceso de compras bajo la modalidad de **Compra por debajo del umbral mínimo para:**

ADQUISICION DE PRODUCTOS ELECTRICOS Y AFINES (LAMPARA CUELLO DE GANZO).

El indicado proceso de compra debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la ley No 340-06 sobre compra y contrataciones de bienes, servicios obras y concesiones: y sus reglamentos de aplicación.

Dada en la ciudad de Higüey. Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los 12 días del mes Septiembre del año 2024.

Atentamente,

Dra. Rosario Guerrero Hidalgo
Directora del HPMINSA